

Más,
país



A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del diputado **Íñigo Errejón Galván**, y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, formula la siguiente ENMIENDA a la **Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores (Núm. expte 173/000135)**, para su debate en Pleno.

En el Congreso, a 29 de marzo de 2022

Íñigo Errejón Galván
Portavoz GP Plural

ENMIENDA nº1

De modificación

Se modifican los puntos 1 y 2 de la moción, que queda redactada como sigue:

El Congreso de los diputados insta al gobierno a:

Establecer, de forma acordada con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un calendario de retirada del uso de mascarillas en interiores, comenzando con la retirada inmediata de las mismas en los cursos iniciales de educación primaria, priorizando los centros educativos en esta retirada y extendiéndolo, de forma acordada, al conjunto de ámbitos de la sociedad.

JUSTIFICACION

Mejora técnica.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA en relación con la **Moción consecuencia de Interpelación urgente a la Ministra de Sanidad sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores**, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso (Núm. Expediente 173/000135), incluida en el punto núm. 5 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 166 del Pleno del Congreso de los Diputados, que se celebrará el martes, 29 de marzo de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de marzo de 2022.

D^a Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1.- Tipo de Enmienda: De Modificación

Se modifica la parte dispositiva de la Moción consecuencia de interpelación urgente, que pasará a tener la siguiente redacción:

“Eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en espacios interiores y exteriores, para todos los grupos etarios. Se mantendrá únicamente, y durante el tiempo estrictamente imprescindible, el uso de la mascarilla en los espacios interiores de los centros sanitarios y sociosanitarios.

~~*2. Establecer, de forma acordada con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un calendario claro de desescalada de todas las medidas de contención de la pandemia de COVID-19 aún vigentes con el objetivo de ofrecer certidumbre a familias y empresas”.*~~

Justificación:

Se propone en la presente enmienda una modificación de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente. En primer lugar, se modifica el punto primero relativo a la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores, en línea con la evidencia científica, a la situación epidemiológica y a la perspectiva comparada, debido a que la propuesta no difiere de los postulados del Gobierno, ni reconoce que sólo hay evidencia científica de la utilidad de un tipo de mascarilla y, además, sólo en interiores.

En segundo lugar, se propone la supresión del segundo punto de la parte dispositiva. De esta manera se pone de manifiesto la necesidad de que el Gobierno se limite a emitir



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

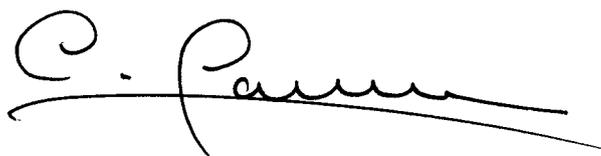
recomendaciones basadas en una correcta y completa información al ciudadano, absteniéndose de imponer restricciones a la población. Además, la segunda propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos resulta absolutamente irrealizable, toda vez que la experiencia alcanzada durante la pandemia ha demostrado la imprevisibilidad de este virus.

C.DIP 205771 29/03/2022 10:13

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores. (173/000135)

Madrid, 29 de marzo de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que la regulación del uso de las mascarillas tanto en espacios interiores como en exteriores esté basada en informes científico-técnicos.

2. Establecer, de forma consensuada con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un calendario claro de desescalada de todas las medidas de contención de la pandemia de COVID-19 aún vigentes con el objetivo de ofrecer certidumbre a familias y empresas.

3. Crear de forma inmediata la Agencia Estatal de Salud Pública Integral y de Calidad Asistencial como órgano independiente encargado de generar y recabar pautas e indicadores sobre los que tomar decisiones frente a situaciones de crisis sanitaria.

4. Establecer cuantos mecanismos sean necesarios para asegurar que las acciones que se emprendan frente a futuras crisis sanitarias se sustentarán únicamente en la evidencia científica y en buenas prácticas debidamente acreditadas.

5. Iniciar de forma inmediata una auditoría exhaustiva y objetiva de la gestión realizada en España frente a la COVID-19 desde la detección de los primeros casos.

6. Impulsar una '*Ley de Pandemias*' con la que favorecer una respuesta diligente y homogénea ante situaciones similares a la generada por la COVID-19 que puedan producirse en el futuro.

7. Fijar el IVA de todas las mascarillas en el 4% mientras su uso sea obligatorio por la pandemia de COVID-19».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.



Grupo
Parlamentario
Socialista
De Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de
San Jerónimo,
40
28071 Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores. (Núm. expte 173/000135)

En el Congreso de los Diputados, a 29 de marzo de 2022

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 205784 29/03/2022 11:46



Grupo
Parlamentario
Socialista
De Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de
San Jerónimo,
40
28071 Madrid

ENMIENDA

De modificación

Se modifica el punto 2 de la moción con el siguiente texto:

2. “En el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, dar los pasos adecuados para abordar la reconsideración de las medidas de contención de la pandemia de Covid-19”

C.DIP 205784 29/03/2022 11:46